



Sobre la no autorización del uso de medicamentos.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, la no autorización de medicamentos por parte del Ministerio de Sanidad.

Congreso de los Diputados a 19 de septiembre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos ha llegado la información de que hay numerosos medicamentos que han sido aprobados por Agencia Europea del Medicamento, pero, sin embargo, el Ministerio de Sanidad español no ha emitido Informes de Posicionamiento Terapéutico para el uso de estos medicamentos.

Algunos medicamentos NO autorizados por el Ministerio de Sanidad eran medicamentos que podrían curar, alargar o mejorar la esperanza de vida con respecto a enfermedades como el cáncer, enfermedades crónicas, autoinmunes y otro tipo de patologías.

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas, debiéndose identificar la persona que realiza la contestación, así como el cargo que ostenta, según Resolución de 3 de febrero de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se define el sistema de



identificación común del personal al servicio de la Administración General del Estado; Orden de 7 de julio de 1986 por la que se regula la confección de material impreso y se establece la obligatoriedad de consignar determinados datos en las comunicaciones y escritos administrativos; orden de la presidencia del gobierno de 10 de enero de 1981. Del mismo modo, solicito que se especifique el plazo y forma estipulado, para presentar el correspondiente recurso a su contestación, así como que dé respuesta a la totalidad de las preguntas siguientes: 1.Teniendo en cuenta que este Gobierno de coalición supuestamente está volcado en destinar nuestros impuestos en sanidad y educación, ¿está usando todos los medios para cubrir estas necesidades? ¿qué sentido tiene que los medicamentos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento no sean financiados por Sanidad?

2.Solicitamos que nos envíe de manera detallada y pormenorizada todos los medicamentos que han sido autorizados por Agencia Europea del Medicamento y con Informes de Posicionamiento Terapéutico negativo desde el año 2019 hasta la fecha del encabezado del presente escrito.

3.Del mismo modo, solicitamos que nos indiquen el motivo del Informe de Posicionamiento Terapéutico negativo, así como el técnico competente que lo emitió.

4.Atendiendo al artículo 41 y siguientes de la Constitución Española, ¿Cree el Gobierno que está poniendo los medios ante situaciones de enfermedad, contemplando que hay medicamentos que podrían mejorar o curar las enfermedades de los pacientes y el Gobierno les está negando el acceso a ellas?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras

Diputado Grupo Parlamentario Mixto





Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado